



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 29 de Marzo del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha 29 de Marzo del 2022 se ha expedido la siguiente
Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°432-2022-CF/FCS.- Callao, 29 de
Marzo del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 026-2022-EPEF/FCS-VIRTUAL de la Mg. Laura Margarita Zela Pacheco Directora de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 062-2016-CU de fecha 03 de junio de 2016, se aprobó el nuevo PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 2016-B;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 095-2014-CU de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó la actualización del CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el **Informe N° 003-2021 CACC/EF/FCS** de fecha 10 de Enero del 2022, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 29 de Marzo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **INGA AYALA JOHN CARLOS**, con código 1128220242 de la Escuela Profesional de Educación Física, que se indica en el siguiente cuadro:

PLAN DE ESTUDIOS 2011					PLAN DE ESTUDIOS 2016				
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	NOTA	CREDITO	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	NOTA	CREDITO
EF101	COMUNICACION Y REDACCION	I	NSP	3	FO107	LENGUA Y COMUNICACIÓN	I	17	3
EF102	MATEMATICA BASICA	I	NSP	3	FO109	MATEMATICA	I	18	3
EF103	METODOLOGIA DE TRABAJO Y ESTUDIO UNIVERSITARIO	I	NSP	3	FO111	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	I	18	3
EF105	HISTORIA DE LA EDUCACION FISICA	I	NSP	3	FO105	FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	I	19	3
EF106	FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGIA	I	NSP	3	FO108	EPISTEMOLOGÍA	II	17	3
EF107	SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA DEL DEPORTE	I	NSP	3	FO101	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	I	18	3

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA. - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


DECANO
DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO


SECRETARIO ACADÉMICO
DR. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico